

**DESPACHO DEL CONTRALOR****RESOLUCIÓN NÚMERO 2671 DE****7 NOV. 2013**

"Por la cual se hace un Encargo"

**EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012

**CONSIDERANDO:**

Que se encargó al doctor **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.192.335, titular del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** para desempeñar el cargo como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., a partir del veintiuno (21) de octubre de 2013 y hasta por tres (3) meses.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados si acreditan los requisitos para su ejercicio y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Que el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, se encuentra vacante temporalmente por el encargo de **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ** y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 001 de 2013, para el empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, se encontró que **ROSA ELENA AHUMADA**, empleado de carrera, **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03**, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, se encuentra vacante temporalmente por el encargo de **ROSA ELENA AHUMADA** y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 001 de 2013, para el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, se encontró que **DENIS LEÓN BELLO**, empleado de carrera, **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO**



DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO **2671** DE **7 NOV. 2013**

"Por la cual se hace un Encargo"

**314, GRADO 03**, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que el cargo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 03, se encuentra vacante temporalmente por el encargo de **DENIS LEÓN BELLO** y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 001 de 2013, para el empleo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 03, se encontró que **ISABEL RAMÍREZ CORTES**, empleado de carrera, **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03**, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que en mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar a **ROSA ELENA AHUMADA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 51.571.921, titular del cargo **PROFESIONAL UNIVESITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a **DENIS LEÓN BELLO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.189.945, titular del cargo **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 03** en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular **ROSA ELENA AHUMADA**.



DESPACHO DEL CONTRALOR  
RESOLUCIÓN NÚMERO **2671** DE **7 NOV. 2013**

"Por la cual se hace un Encargo"

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a **ISABEL RAMÍREZ CORTES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 39.709.370, titular del cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03 en el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 03** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular **DENIS LEÓN BELLO**.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**7 NOV. 2013**

**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada  
Revisó: María Teresa Velandia Fernández - Directora de Talento Humano